



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 FEB 2010

RES. H N° 033-10

Exptes. 4562/06 y 4094/07

VISTO:

El pedido de prórroga de designación y aumento de dedicación del Prof. Alejandro Jesús Ahuerma quien viene desempeñando sus tareas en condición de temporario, con fecha de caducidad al 31/12/09;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se funda en la necesidad de dar continuidad al dictado de la cátedra Teoría y Práctica de la Fotografía durante el presente período lectivo y hasta tanto se resuelva lo actuado en la sustanciación del concurso regular para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en la mencionada cátedra;

Que dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión de Docencia y del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que la Sra. Decana de la Facultad autoriza se emita resolución ad – referéndum.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad – referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR temporariamente al Prof. Alejandro Jesús Ahuerma, DNI 16.735.230, la designación en el cargo de Profesor Adjunto simple con aumento de dedicación a semiexclusiva a partir del 01/01/2010 y hasta tanto se resuelva la sustanciación del llamado a concurso regular en la cátedra *Teoría y Práctica de la Fotografía* o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la prórroga otorgada, a las economías generadas en el INCISO 1 del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2010.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al docente y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dpto. Personal, Dirección Administrativa Contable, y Dirección Gral Personal.

smms/JLC

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



Esp. FLOR de MARIA del V. KIUNDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.